



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

## RESOLUCIÓN

Vista la Resolución de 17 de junio de 2024 del Sr. Gerente de Esta Agencia Pública Administrativa Local "Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras" (en adelante, GMU) del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión por concurso-oposición del puesto de Jefatura de Sección de Conservación Viaria, con Código AR0502, de Gerencia de la GMU, resultando la lista de admitidos y excluidos como sigue:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

Martín Sánchez de Vivar, Antonio Javier  
Muñoz Caro, Sergio  
Muñoz Estrada, Jorge  
Vidal Sánchez, Ramsés

### ASPIRANTES EXCLUIDOS-MOTIVOS

Godoy Sánchez, Francisco - solicitud fuera de plazo

Considerando que las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución del Gerente del 17 de junio de 2024, al tratarse de un procedimiento de provisión interno dirigido exclusivamente a personal al servicio de la GMU, admiten la presentación de las solicitudes de participación y demás documentación mediante correo electrónico dirigido a [gmu.recursoshumanos@malaga.eu](mailto:gmu.recursoshumanos@malaga.eu).

Vista la alegación recibida en el Servicio de Organización, Personal y Desarrollo de fecha 26 de julio de 2024, de D. Francisco Godoy Sánchez contra su exclusión de la lista de admitidos para la provisión del puesto referenciado, manifiesta que teniendo problemas de conectividad con el envío de la documentación a través de la sede electrónica en el proceso de subida de archivos, lo realizó mediante el correo de [gmu.recursoshumanos@malaga.eu](mailto:gmu.recursoshumanos@malaga.eu), donde tras varias incidencias informáticas, la documentación llegó al servidor por escasos minutos de la finalización del plazo, y solicita se tenga por presentada en tiempo y forma.

Visto el informe del Centro Municipal de Informática (en adelante CEMI) del Ayuntamiento de Málaga de fecha 22 de julio de 2024, donde informa que el tiempo de conexión del usuario y estación de D. Francisco Godoy Sánchez de forma ininterrumpida el día 3 de julio de 2024 comienza a las 22:45:19 h y finaliza a las



Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 02/08/2024 09:30 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CAPDADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 02/08/2024 10:40 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 02/08/2024 13:29 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/08/2024 13:30 Emitido por: FNMT-RCM



00:04:07 h, si bien la aplicación no guarda registro de las distintas acciones realizadas, ni se puede comprobar si se ha producido algún problema técnico que haya influido en el tiempo de llegada al servidor de Correo.

**Considerando** que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, procede publicar la lista provisional de admitidos y excluidos del presente procedimiento a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

**Considerando** que el artículo 67 de la ley 39/2015 del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en relación a las solicitudes, comunicaciones y escritos que presenten los interesados electrónicamente o en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Administración, podrán éstos exigir el correspondiente recibo que acredite la fecha y hora de presentación.

Resultando que no puede comprobarse si un problema técnico ha influido en el tiempo de llegada al servidor en la dirección de correo gmu.recursoshumanos, con entrada a las 00:06 h, procedería ante la duda estimar la alegación e incluirlo en **el listado de admitidos**.

Por todo ello, en cumplimiento de la ley y en uso de las facultades que me confieren los Estatutos de la Agencia Pública, Administración Local, Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y Decreto de delegación de competencias de 14 de abril de 2024,

## RESUELVO

**PRIMERO:** Admitir la alegación de D. Francisco Godoy Sánchez e incluirlo en la lista de admitidos del procedimiento para la provisión del puesto de Jefatura de Sección de Conservación Viaria de la GMU por las motivaciones anteriormente expuestas y aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos en el procedimiento debiendo quedar dicho listado como se recoge a continuación:



Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 02/08/2024 09:30 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CARRADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 02/08/2024 10:40 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 02/08/2024 13:29 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/08/2024 13:30 Emitido por: FNMT-RCM



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

- |                                             |
|---------------------------------------------|
| 1.- Godoy Sánchez, Francisco                |
| 2.- Martín Sánchez de Vivar, Antonio Javier |
| 3.- Muñoz Caro, Sergio                      |
| 4.- Muñoz Estrada, Jorge                    |
| 5.- Vidal Sánchez, Ramsés                   |

**SEGUNDO:** Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión e Selección de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

<b>Presidencia:</b>	Titular: Francisco Javier Pérez de la Fuente Suplente: Francisco Eguilior Álvarez de Rivera
<b>Vocalías:</b>	Titular: Pilar Vila Herrero Suplente: Judit Canedo Aceituno
<b>Secretaría:</b>	Titular: Julia González de Gor Crooke Suplente: Nieves Mateos Andrade

**TERCERO:** Publicar la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

CONFORME CON LOS  
ANTECEDENTES;

**La Jefa De Servicio De Organización,  
Personal Y Desarrollo**  
Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Vergara Rubio.

**ELGERENTE DE LA GMU;**  
Fdo. José Cardador Jiménez

DOY FE,  
**La Vicesecretaria Delegada  
de la Gmu.**



Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 02/08/2024 09:30 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CARDADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 02/08/2024 10:40 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 02/08/2024 13:29 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/08/2024 13:30 Emitido por: FNMT-RCM



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

## RESOLUCIÓN

Vista la Resolución de 2 de agosto de 2024 del Sr. Gerente de Esta Agencia Pública Administrativa Local "Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras" (en adelante, GMU) del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por la que se aprueba el nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, en el procedimiento para la provisión por concurso-oposición del puesto de Jefatura Sección de Conservación Viaria, con Código AR0502, de la GMU, resultando la Comisión de Selección como sigue:

<b>Presidencia:</b>	Titular: Francisco Javier Pérez de la Fuente Suplente: Francisco Eguilior Álvarez de Rivera
<b>Vocalías:</b>	Titular: Pilar Vila Herrero Suplente: Judit Canedo Aceituno
<b>Secretaría:</b>	Titular: Julia González de Gor Crooke Suplente: Nieves Mateos Andrade

Habiéndose detectado un **error material en el listado de vocalías aprobado en la referida resolución de 2 de agosto de 2024, al omitirse a M<sup>a</sup> Amparo García Cruz como Titular y a Remedios Barrionuevo Benítez como Suplente.**

En consecuencia, **procede corregir el error material e incluir a M<sup>a</sup> Amparo García Cruz como Titular y a Remedios Barrionuevo Benítez como Suplente en el listado de vocalías de la Comisión de Selección del referido proceso.**

Considerando que el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, en cumplimiento de la ley y en uso de las facultades que me confieren los Estatutos de la Agencia Pública, Administración Local, Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y Decreto de delegación de competencias de 14 de abril de 2024,



Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 05/08/2024 11:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CAPDADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 05/08/2024 18:08 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 06/08/2024 08:20 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 06/08/2024 08:25 Emitido por: FNMT-RCM



RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar la rectificación del error material producido en la Resolución del Sr. Gerente de 2 de agosto de 2024, por la que se aprueba el nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, en el procedimiento para la provisión por concurso-oposición del puesto de Jefatura Sección de Conservación Viaria, con Código AR0502, de la GMU, en el sentido de **incluir a M<sup>a</sup> Amparo García Cruz como vocal titular y a Remedios Barrionuevo Benítez como vocal suplente**, debiendo quedar la Comisión de Selección del referido proceso como se recoge a continuación:

<b>Presidencia:</b>	Titular: Francisco Javier Pérez de la Fuente Suplente: Francisco Eguilior Álvarez de Rivera
<b>Vocalías:</b>	Titular: Pilar Vila Herrero Suplente: Judit Canedo Aceituno  Titular: M <sup>a</sup> Amparo García Cruz Suplente: Remedios Barrionuevo Benítez
<b>Secretaría:</b>	Titular: Julia González de Gor Crooke Suplente: Nieves Mateos Andrade

**SEGUNDO:** Publicar la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

CONFORME CON LOS  
ANTECEDENTES;

**La Jefa De Servicio De Organización,  
Personal Y Desarrollo**

Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Vergara Rubio.

**EL GERENTE DE LA GMU;**  
Fdo. José Cardador Jiménez

DOY FE,  
**La Vicesecretaria Delegada  
de la Gmu.**



Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 05/08/2024 11:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CARDADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 05/08/2024 18:08 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 06/08/2024 08:20 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 06/08/2024 08:25 Emitido por: FNMT-RCM